

Montevideo, 1-8 AGO. 2013

Acta N° 59

Res. N° 1

Exp. N° 2013-25-1-003061

VISTO: El Acta Extraordinaria N° 10 Resolución N° 3 de fecha 26 de julio de 2013, referente al refuerzo de créditos presupuestales de los Proyectos 704 "Reparaciones Generales" y 802 "Ampliación de Espacios Educativos" por un monto total de \$ 48.000.000, Financiación Rentas Generales.

CONSIDERANDO: I) Que se padeció un error en el Considerando II), estableciendo que en donde dice: "III) Que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto sugiere la utilización de las reservas de Inversiones (Proyecto 704) por un monto de \$ 25.576.711, reservas de Gastos (Objeto 199) por un monto de \$6.473.940 y...", debe decir: "II) Que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto sugiere la utilización de las reservas de Inversiones (Proyecto 704) por un monto de \$ 6.473.940, reservas de Gastos (Objeto 199) por un monto de \$ 25.576.711y...".

II) Que a efectos de optimizar los recursos de las Reservas de créditos por concepto de Gastos Corrientes e Inversiones, se entiende conveniente trasponer \$ 12.045.514 de las Reservas de Inversiones (Proyecto 704) a las Reservas de Gastos (Objeto 199), existiendo fuente de financiamiento.

ATENTO: A lo expuesto,

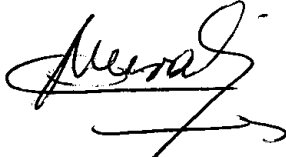
EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE ANEP RESUELVE:

1) Rectificar el Considerando II) del Acta Extraordinaria N° 10 Resolución N° 3 de fecha 26 de julio de 2013, estableciendo que en donde dice: "III) Que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto sugiere la utilización de las reservas de Inversiones (Proyecto 704) por un monto de \$ 25.576.711, reservas de Gastos (Objeto 199) por un monto de \$6.473.940 y...", debe decir: "II) Que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto sugiere la utilización de las reservas de Inversiones (Proyecto 704) por un monto de \$ 6.473.940, reservas de Gastos (Objeto 199) por un monto de \$ 25.576.711y...".

2) Disponer la siguiente trasposición de créditos, Financiación 1.1, de acuerdo al siguiente detalle:

Proyecto Reforzante			
Programa	Proyecto	Descripción	Monto en Pesos
01 - Consejo Directivo Central	704	Reparaciones Generales (Reserva)	12.045.514
Objeto Reforzado			
Programa	Objeto	Descripción	Monto en Pesos
01 - Consejo Directivo Central	199	Otros bienes de consumo no incluidos en los anteriores (Reserva)	12.045.514

Comuníquese a la Asamblea General, Tribunal de Cuentas de la República, Ministerio de Economía y Finanzas, a la Direcciones Sectoriales de Programación y Presupuesto, Económico Financiera y de Infraestructura y al Área Contable Financiero. Publíquese en la página Web de la ANEP. Cumplido, pase al Área de Programación y Control Presupuestal a efectos de su tramitación.


Dra. Gabriela Almirati Saibene
SECRETARIA GENERAL
CO.DI.CEN.


Prof. Néstor Pereira Castillo
CONSEJERO
Consejo Directivo Central
A.N.E.P.
Presidente a.i.